QUITO ALCALDÍA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768152640001

AUTORIZACIÓN SRI No.1116581812
FECHA EMISION: 16-03-2015
VALIDO HASTA: 16-03-2016

FACTURA No. 001-001-002494128

CUENTA: 610744321
C. POSTAL: 170308
CLIENTE:CANSINO GUERRERO ISABEL LEONILA

CEDULA/RUC: 1712546470
TELEFONO: 22354665
DIRECCION: FLORESTA LT S/N
MEDIDOR: 3042075
P. PREDIAL:De3-270
SECTOR: Pomasqui

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
23	610	36	003	02450	00	01

LEC ANTERIOR	LEC ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (M3)
2647	2669	05-07-2015 06-08-2015	22

EVOLUCION DE CONSUMO

Promedio DMQ:24 m3

MENSAJE AL CLIENTE

Pague unicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atencion al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio.Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

-ESTIMADO CLIENTE-, Con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha límite de pago, se evitará la suspensión del servicio y valores por juicio coactivo.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR USD
AGUA	1	7,43
ALCANTARILLADO	1	2,87
ADMIN. CLIENTES	1	2,10

SUBTOTAL 12%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	12,40
SUBTOTAL no Sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos:	0,00
IVA 21%:	0,00
VALOR TOTAL FACTURA (USD):	**12,40**

Su consumo subsidiado es de USD: 9,73

MESES DEUDA 1

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION 05-08-2015

FECHA VENCIMIENTO 18-08-2015

QUITO ALCALDÍA Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

000610744321

000001240

-31- treinta y uno

VALOR TOTAL FACTURA (USD)

12,40

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053851001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-007-002328632
Autorización SRI: 1116126814
Fecha Autorización: 2014-12-23
Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-07-21

No. de Control: 55517016-59
Valor a pagar: 6.65

Fecha de Vencimiento: 2015-08-05

ORIGINAL - USUARIO

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

CONSUMIDOR CALIFICADO PARA APLICAR LA LEY DEL ANCIANO

SUMINISTRO: 555170-7 FLORES CUMBAL MARIA ROSA
Código Único Eléctrico Nacional: 1400555170 **Cédula / R.U.C.:** 1704622552 **Código Postal:** 170304
Dirección servicio: GUILLERMO VALDIVIEZO 533 PB OE3C SAN JOSE
Plan/Geocódigo: 11 04-04-059-1730 **Tarifa:** 209-Tercera Edad (Baja Tension) 2015-07-21 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - POMASQUI
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 475506-KRI-AM **Factor multiplicación:** 1.00 **Constante:** 1.00
Desde: 2015-06-19 **Hasta:** 2015-07-17 **Días Facturados:** 28 **Tipo consumo:** Leído
Factor Potencia: 1.00 **Penalización Fp:** 0.000000 **Factor Corrección:** 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energia	12345.00	12251.00	94	kWh	7.5

VALOR CONSUMO:	7.50
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	- 2.00
DSCTO.TERCERA EDAD	- 3.75
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	3.16
SERV.ALUM.PUB	0.66
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0.66
TOTAL SE Y AP (1):	3.82

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

-30- treinta

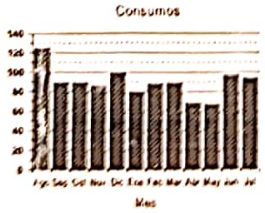

Factura No. 001-007-002328632
Autorización SRI: 1116126814
Fecha Autorización: 2014-12-23
Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-07-21

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 555170-7 **Cédula / R.U.C.:** 1704622552
FLORES CUMBAL MARIA ROSA
No. de Control: 55517016-59
Dirección servicio:
GUILLERMO VALDIVIEZO 533 PB OE3C SAN JOSE

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.77
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.06
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		2.83

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	3.82
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	2.83
TOTAL (1 + 2 + 3):	6.65

Pagar hasta: 2015-08-05

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

3NN JOSE POMASQUI Mz5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:32 **No. 559932**

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO

C.C./R.U.C:	1707481972
Nombre del propietario:	FLORES CUMBAL MARIA ESPERANZA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	5205471 inscrito
Clave catastral anterior:	14409 01 006 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
Área del lote (escritura):	649,08 m2
Área del lote (levantamiento):	675,02 m2
ETAM (SRU) - Según Ord.#269:	10,00 % (-+67,50 m2)
Área bruta de construcción total:	290,91 m2
Frente del lote:	29,77 m
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	Pomasqui
Barrio / Sector:	S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

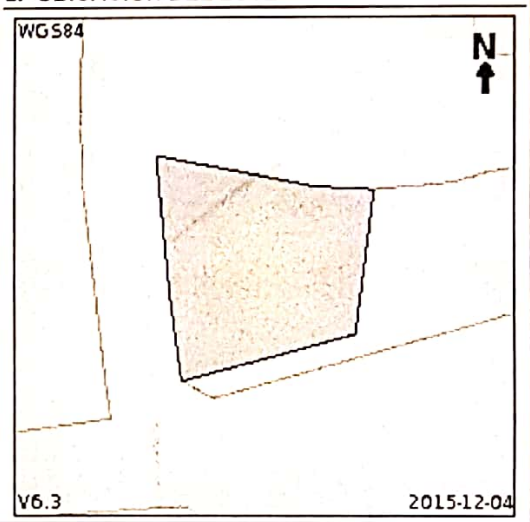

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
BUEN PASTOR	10	5 m al eje de via		
39647	0			0

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
(VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agricola residencial
Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *INFORME LOTE 2 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481 1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2012 - 2015

-29- veintinueve

04/12/2015

Mz5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:43 **No. 559934**

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO

C.C./R.U.C:	1709584930
Nombre del propietario:	PALLO SIGCHA MARIA EMMA Y HRDS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	5205472 inscrito
Clave catastral anterior:	14409 01 007 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
Área del lote (escritura):	826,62 m2
Área del lote (levantamiento):	1027,33 m2
ETAM (SRU) - Según Ord.#269:	10,00 % (-+102,73 m2)
Área bruta de construcción total:	1128,00 m2
Frente del lote:	96,06 m
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	Pomasqui
Barrio / Sector:	S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

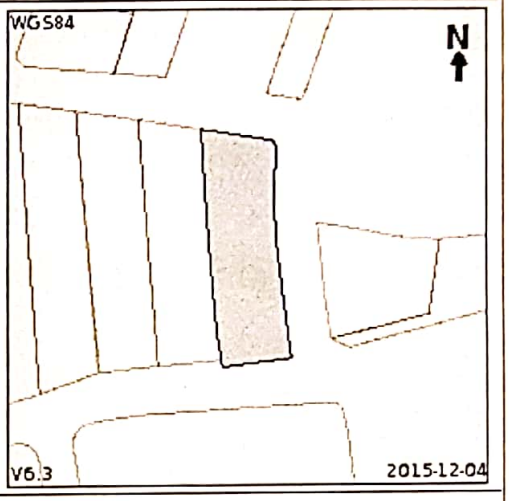

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
BUEN PASTOR	10	5 m al eje de la vía		
LA FLORESTA	10	5 m al eje de la vía		
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m al eje de la vía		S4
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
(VU) Vivienda unifamiliar
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS

Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *RADIO DE CURVATURA 2.50 MT
- *INFORME LOTE 3 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373
- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *PRESENTA INFORME DE REPLANTEO VIAL AD-BS843 DE FECHA 10-09-04. AFECTADO HACIA LA CALLE LA FLORESTA
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio,
Administrador Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
2011 - 2015

-28- veintiocho

04/12/2015

M25

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:44 **No. 559935**

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO

C.C./R.U.C:	1707170039
Nombre del propietario:	CASA FLORES MARCELA Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	5205473 inscrito
Clave catastral anterior:	14409 01 008 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
Área del lote (escritura):	790,92 m2
Área del lote (levantamiento):	936,15 m2
ETAM (SRU) - Según Ord.#269:	10,00 % (-+93,62 m2)
Área bruta de construcción total:	530,82 m2
Frente del lote:	31,90 m
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	Pomasqui
Barrio / Sector:	S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

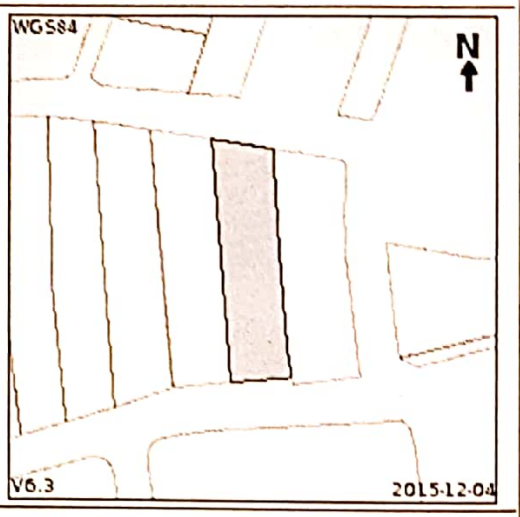

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	a 5.00 mt del eje		S4
LA FLORESTA	10	a 5.00 mt del eje		
39647	0			
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
(VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial
Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 4 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están refendos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA MDMQ

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2015

-27 veintisiete

04/12/2015

Mz 5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:44 **No. 559936**

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO

C.C./R.U.C:	1700291576
Nombre del propietario:	FLORES CUMBAL MARIA ASUNCION Y OTROS.

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	5205474
Clave catastral anterior:	14409 01 009 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
Área del lote (escritura):	800,00 m2
Área del lote (levantamiento):	0,00 m2
ETAM (SRU) - Según Ord.#269:	10,00 % (-+98,20 m2)
Área bruta de construcción total:	63,00 m2
Frente del lote:	31,70 m
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	Pomasqui
Barrio / Sector:	S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

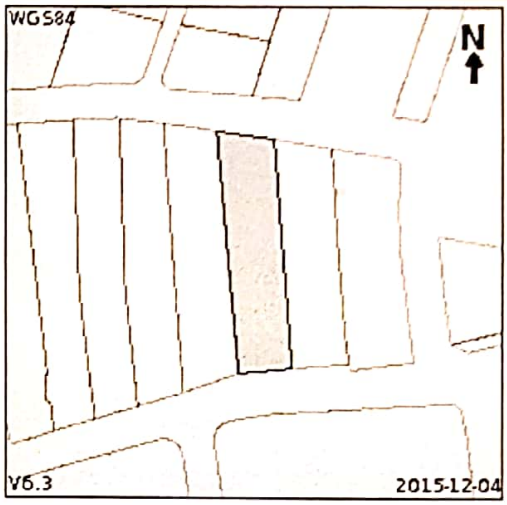

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	a 5.00 mt del eje		
LA FLORESTA	10	a 5.00 mt del eje		
39647	0			0

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
(VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial
Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 5 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2015

-26- veintiseis

04/12/2015

M25

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:45 **No. 559937**

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO

C.C./R.U.C:	1704333184
Nombre del propietario:	FLORES CUMBAL CAMILO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	5205476 inscrita
Clave catastral anterior:	14409 01 011 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
Área del lote (escritura):	749,11 m2
Área del lote (levantamiento):	983,54 m2
ETAM (SRU) - Según Ord.#269:	10,00 % (-+98,35 m2)
Área bruta de construcción total:	427,03 m2
Frente del lote:	24,98 m
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	Pomasqui
Barrio / Sector:	S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

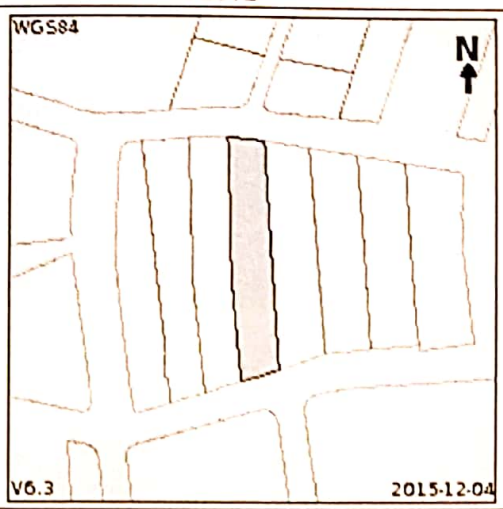

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
LA FLORESTA	10	5 m al eje de la vía		
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m al eje de la vía		S4
39647	0			
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
(VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial
Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- *INFORME LOTE 7 AUTORIZACION DE DIVISION AD8373 DE FECHA 05-09-01
- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
2011 - 2015

-25- veinticinco

04/12/2015

Mz 5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:46 **No. 559939**

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO

C.C./R.U.C:	1704728318
Nombre del propietario:	FLORES CUMBAL FAUSTO EDUARDO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	5205477
Clave catastral anterior:	14409 01 012 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
Área del lote (escritura):	747,90 m2
Área del lote (levantamiento):	998,29 m2
ETAM (SRU) - Según Ord.#269:	10,00 % (-+99,83 m2)
Área bruta de construcción total:	49,10 m2
Frente del lote:	24,51 m
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	Pomasqui
Barrio / Sector:	S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

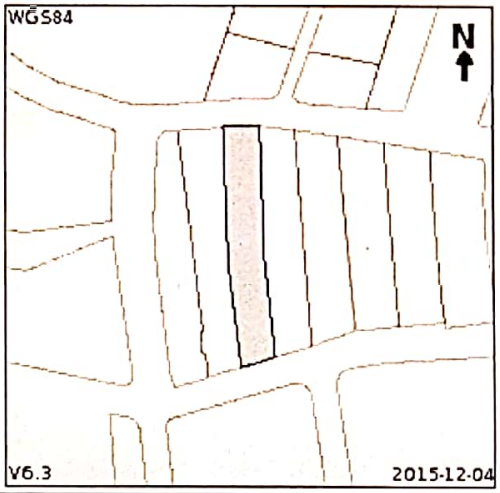

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
39647	0			
LA FLORESTA	10	5 m del eje de la via		
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m del eje de la via		S4
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
(VU) Vivienda unifamiliar

PISOS
Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS
Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 8 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05/09/01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación [illegible] deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcan

tarillado.

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
SERVICIOS

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

-24- veintiocho

Mz5

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO ALCALDÍA

Fecha: 2015-12-04 12:48 **No. 559941**

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO

C.C./R.U.C:	11706820294
Nombre del propietario:	FLORES CUMBAL LAURA

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	5205479 inscrito
Clave catastral anterior:	14409 01 014 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
Área del lote (escritura):	847,70 m2
Área del lote (levantamiento):	978,02 m2
ETAM (SRU) - Según Ord.#269:	10,00 % (-+97,80 m2)
Área bruta de construcción total:	315,20 m2
Frente del lote:	107,14 m
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	Pomasqui
Barrio / Sector:	S.JOSE

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *

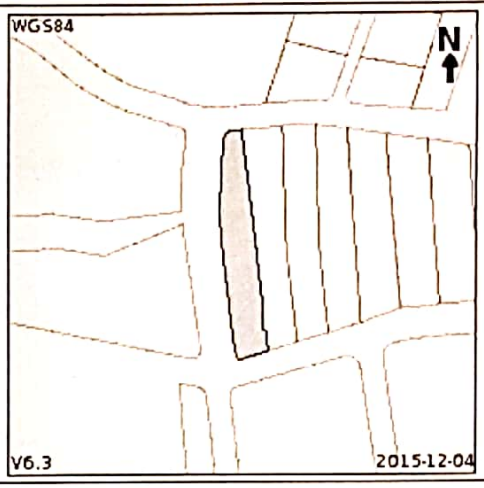

3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
GUILLERMO VALDIVIEZO	10	5 m al eje de la via		
LA FLORESTA	10	5 m al eje de la via		
LA JOYA	10	5 m al eje de la via		Oe1E
39647	0			
GUILLERMO VALDIVIEZO	0			S4
JUAN PIO MONTUFAR	0			S4B

4.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
Lote mínimo: 1000 m2
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %
(VU) Vivienda unifamiliar
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS

Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *RADIO DE CURVATURA 2.50 MT
- *RETIRO FRONTAL 5.00 MT A LAS VIAS
- *INFORME LOTE 10 AUTORIZACION DE DIVISION AD-8373 DE FECHA 05-09-01
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *FAJA PROTECCIÓN A QUEBRADA 10.00 MT
- (VU) Vivienda unifamiliar

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están refendos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
Administración Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2015

-22 veintidos

04/12/2015

CONSOLIDADO COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JOSE DE POMASQUI

PROPIETARIO

BEATRIZ TERNEUX
REPRESENTANTE DEL BARRIO

ARQ. SERGIO FRUTOS FRUTOS
LP=858 AM=1601

UBICACION
CALLE.....GUILLERMO VALDIVIEZO
BARRIO...SAN JOSE DE POMASQUI
PARROQUIA....POMASQUI
PROVINCIA....PICHINCHA
CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Nº DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL
5205471	14409-01-006
5205472	14409-01-007
5205473	14409-01-008
5205474	14409-01-009
5205476	14409-01-011
5205477	14409-01-012
5205478	14409-01-013
5205479	14409-01-014

CONTIENE

IMPLANTACION GENERAL
CORTE DE VIAS
CUADRO DE AREAS
CUADRO DE PTOS. G.P.S
UBICACION
CRONOGRAMA VALORADO DE OBRA
CORTES DE TERRENO

FECHA	ESCALA	LAMINA
DICIEMBRE - 2015	1:500	TI DE 1

SELLOS MUNICIPALES

-21-
Veinte y uno

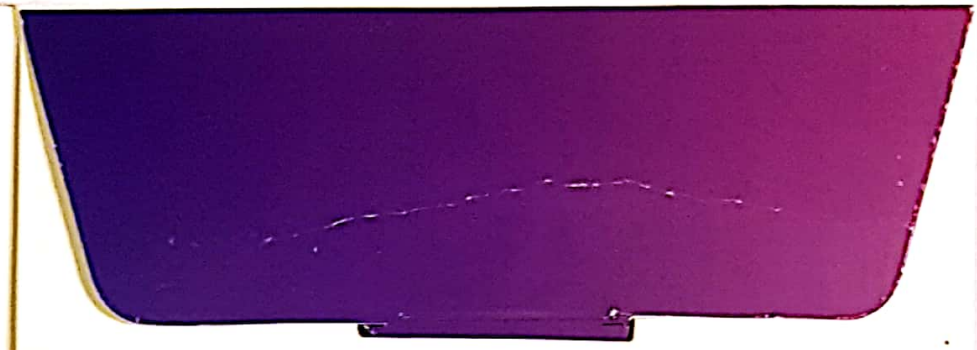

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

San José de Pomasqui

Mz 5

-20-
Veinte

García Moreno N6-01 y Mejía | Telf.: 3952-300 Ext.: 15026 / 15027 / 15028 | www.quito.gob.ec